

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

DECRETO por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República, la leyenda: "Ifigenia Martínez, una Mujer de Estado".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA LEYENDA: "IFIGENIA MARTÍNEZ, UNA MUJER DE ESTADO".

Artículo Único.- Inscribase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República, la leyenda: "Ifigenia Martínez, una Mujer de Estado".

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República, previo Acuerdo de la Mesa Directiva, se develará en el Muro de Honor la leyenda a que se refiere el presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.- Sen. **Gerardo Fernández Noroña**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbrica.